

Insera con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó creativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes.

En Madrid: un mes, una peseta.
En provincias: tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16.
Fuera de España: tres meses, 12 ptas.; un año, 40.
Venta: una mano de 25 ejemplares, 3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.
Se admiten anuncios y suscripciones en esta Administración y en la Carrera de San Jerónimo, 11, pasaje del café de Madrid.

El proceso contra los agitadores de Irlanda

DUBLIN 2 de Enero de 1881.

Ha concluido el attorney general su acusación: ha empleado en su obra tres días, y en ellos once horas y media. Al terminar, un sentimiento de satisfacción se reflejaba en todos los semblantes; parecía que había pasado una tempestad, que el aire era más puro y que el sol brillaba. ¡Qué campos tan dilatados descubre para la defensa! El venerable defensor de O'Connell, el elocuente Macdough, está el primero para la protección del nuevo Mesías de la Irlanda irredenta de las sombras del feudalismo. No es extraño que la isla de los Santos produzca maestros y discípulos. Parnell, sin la grandeza de O'Connell, es la cabeza, el jefe, el maestro, el Cristo: Davitt fundó la iglesia Sexton, los dos O'Sullivan-Biggar y Dillon, miembros del Parlamento, con Brennan, Egan y Mr. O'Sullivan, tesorero y secretarios de la Liga agraria, son los evangelistas y apóstoles: su credo estaba escrito en la tarjeta de asociación: estos hombres no traspasaron ni falsearon su doctrina: en sus discursos se encuentra la ortodoxia de su predicación.

Boyton, Gordon, Harris, Mally, Welch, Sheridan son advenedizos traídos por la perturbación de la agitación: éstos han debido salir y haberse alimentado en fondos socialista-proudhonianos; salieron á la superficie y siguieron tras de los verdaderos profetas, derramando las doctrinas espurias de que se habían nutrido. «La tierra la ha formado Dios, decían, como la luz y el aire, para la vida y felicidad de los hombres; la tierra, bajo propiedad, es un robo y un despotismo, como si pudiera ser apropiado el aire y la luz. El título de propietario se conquista ó se obtiene por donación real ó compra de lo conquistado ó donado por la munificencia de los soberanos. La consecuencia inmediata del capital, decían también, sea fundado en tierra, sea movilizad en numerario, sea empleado en el comercio, es la usura, y la usura-renta, la usura-interés y la usura-ganancia ó provecho, es la desviación del fiel de la balanza contra el trabajo; guerra contra la causa generadora de la usura; abajo con el capital.» ¡Magníficas teorías! Los irlandeses son imaginativos, poetas y oradores, entusiastas y crédulos.

Es congenial en la rama celta. No es de extrañar que salgan de los oficios y de las clases inadecuadas tribunales como el zapatero Gordon (que es tan absoluto en sus ideas como en sus prácticas, pues que no se ha presentado en el tribunal); pero ¿qué traer á estos clowns ó payos de la escena para confundirlos con las partes protagonistas? Ninguno de los apóstoles del nuevo evangelio, como dice la acusación, ha atacado el derecho de propiedad en su raíz; ninguno ha desconocido el derecho del actual propietario: su punto objetivo, la reforma de la ley en el sentido del principio económico de que la renta no puede ser dejada al capricho del propietario, sino que debe ser limitada á lo que á éste le quedaría si él mismo cultivara su propiedad. El mercado hace el precio rentero de la tierra, como el precio de venta ó valuación. En este juicio de Estado se procesa un verdadero principio económico, no á las personas á quienes comprende; que unos sean ortodoxos y otros cismáticos, que unos estén dentro de los términos económicos del problema y otros se extralimiten á las teorías subversivas, éstos forman el extremo de otros no menos fanáticos, los conservadores, los torys, que gritan: «Coercion! coercion! coercion!» como los judíos gritaban en la plaza de Jerusalén: «¡Crucifícale! ¡crucifícale! ¡crucifícale!» La tiranía puede sacrificar al profeta; pero el principio social ó económico, que está fuera del dominio de los hombres, se salva y ha de dominar.

Este proceso es un verdadero error gubernamental, si no es un hábil recurso de presión contra la obstinación y la codicia de una clase poderosa, porque constituye por sí misma un poder del Estado. Ninguno de los acusados, ni Parnell y su apóstolado, ni su secta socialista, predicaron ni excitaron jamás á las masas al asesinato ni á la violencia contra ellos y perjuicio en sus bienes y ganados; la penalidad de la nueva comunión es la del boycottismo, la

excomulgación social, el aislamiento del penitenciado dentro de la sociedad, como un leproso (sic); pero toda huelga por su propia condición tiene fuerza coercitiva, y la diferencia en la coerción de la Liga que la constituye en una especialidad que ha requerido un nombre, es que esta huelga no es de un gremio industrial ó de la dotación operaria de una fábrica ó de una mina, sino de un pueblo en masa, de la muchedumbre en sus miles contra un reducido número de personas, que bajo el amparo de las leyes existentes causan los males de que adolecen y de que buscan remedio por la reforma de las mismas leyes.

La Liga agraria no puede ser acusada de criminalidad del país durante la agitación, porque tal estado es anormal, y la diferencia que da la estadística es en favor de la autoridad de la organización.

El attorney general, Mr. Law, ha concluido su acusación reconociendo la realidad de los males que han motivado la organización de la Liga y la absoluta necesidad de la reforma de las leyes agrarias, de lo cual se ocupa el gobierno con toda preferencia; de manera que establece la conspiración, no en la ilegalidad y la injusticia de su propósito, sino en la ilegalidad y la injusticia de los procedimientos para conseguirlo.

Y en este campo, ¿cuáles podían ser esos otros medios que podrá emplear un pueblo fuera de sus legítimos derechos de asociación y de discusión?

¿Qué recurso podrá ofrecer alguna eficacia cuando la alta Cámara había rechazado con desprecio el proyecto de ley de compensación al colono por su expulsión de la propiedad arrendada, *Compensation disturber bill*, una mera ampliación de la ley de reforma de 1870 (*lund bill*)?

La Liga agraria ha triunfado política ó constitucionalmente. ¿Por qué traerla ante los tribunales de justicia? ¿Por qué? Porque el veredicto de inculpación de sus promotores será un factor más para el triunfo de la ley que elabora el gobierno de Gladstone.

La feria política ha terminado en Dublin; lo que resta de ella es hijo de la elocuencia forense, jocosidad del estado judicial, que es una especialidad en la barra británica, *cross examination* de los testigos, que es otra especialidad nacional, y más ahora que se dice que la defensa cuenta con tres mil y tantos testigos, 17 abogados defensores y de 10 á 15.000 libras esterlinas de que se compone el fondo de la defensa de Parnell.

(Correspondencia de París.)

Un divorcio en Rusia

Rusia tiene en Europa la fama de ser el país de los matrimonios imposibles, debido quizá á las extrañas leyes que rigen en materia de divorcio.

El siguiente caso, perfectamente auténtico, y que hoy sirve de pasto á las murmuraciones de la alta sociedad de San Petersburgo y Moscú, demostrará al lector que las leyes, por sabias que sean, suelen dar origen á situaciones difíciles y un tanto inmorales.

Narremos los hechos, sustituyendo, por supuesto, con iniciales el nombre de los personajes, porque así lo hacen los colegas donde hallamos narrado el caso.
Mr. P... contrajo matrimonio hace algunos años con la señorita X... Los dos eran rusos; el enlace, por consiguiente, se celebró con arreglo al rito griego. P... y X... pertenecen á la alta sociedad rusa, y gozan de pingüe fortuna.

Cualidades físicas y morales: ella una encantadora morena, elegante, espiritual, esbelta, con talento; él un apuesto mancebo, instruido, intachable conducta, cumplido caballero.

En los primeros años todo fué á pedir de boca. Esto es, hasta cierto punto, natural. Los esposos se amaban, ó al menos así parecían.

Pero llegó un día, el menos pensado, en que, con la velocidad del rayo, corre en San Petersburgo el rumor de que X... ha abandonado á su marido, se ha ido á vivir á casa de su padre y presentado contra su querido P... la demanda de divorcio.

Estupefacción general de los amigos. Comienzan las murmuraciones, las damas

examinan día por día los antecedentes y la hoja histórico-conyugal de los reñidos esposos. Nada se adivina, el misterio aumenta, como es lógico, la curiosidad; se arma, en una palabra, el gran escándalo.

Antes de seguir adelante, y para mayor inteligencia del suceso, séanos permitida una ligerísima excursión por el derecho canónico ruso.

En Rusia acontece lo que en España. Las leyes eclesiásticas son las únicas aplicables en materia de matrimonio, y por consecuencia en la de divorcio.

Esto sólo se admite en Rusia en dos casos: primero, por la causa que consignan las leyes de todos los países; segundo, por adulterio cometido por cualquiera de los dos cónyuges.

En ambos casos, los hechos causa de divorcio deben resultar probados de toda evidencia.

Si los cónyuges están de acuerdo en pedir el divorcio, acuden á un medio bien sencillo. Uno de ellos demanda al otro de adulterio, el acusado se confiesa culpable, y como la existencia de este delito se ha de probar por medio de testigos, es generalmente el esposo, y esto se comprende bien, quien se somete á esta extraña formalidad. Esta es tanto más grave, cuanto que, según la ley eclesiástica rusa, el cónyuge convencido de infidelidad no puede casarse otra vez, mientras el otro queda en completa libertad para ofrecer ó otorgar nuevamente su blanca mano.

Dicho esto, no como erudito alarde, sino con el paternal propósito de que, si á algún español se le ocurre escoger su dulce compañera entre las súbditas del emperador Alejandro, sepa desde luego á qué atenerse, prosigamos la narración.
Mr. P... prefirió que le llamaran calavera, y consintió que su cara mitad le probara el adulterio, cuando realmente era raro ejemplar de esa edición casi agotada de los «maridos modelos».

Pasó el tiempo. El divorcio se decretó. Las murmuraciones concluyeron. X... ella, continuó viviendo con su padre, sin que el menor indicio anunciara que pensaba someterse por segunda vez al lazo conyugal. Mr. P... desapareció de la escena. Parecía caído en un pozo.

Llegó el Verano de 1879. El padre de X... fué, como de costumbre, con su hija á pasar una larga temporada en una casa de campo de su propiedad, situada en el magnífico parque de Pawlosky, no lejos de Vaux Hall, lugar delicioso donde en las noches de Estío se da cita la *high life* de San Petersburgo para oír los melodiosos acordes de magnífica orquesta.

Tranquilo y feliz vivía el padre de X... al lado de su hija, cuando malas lenguas hacen llegar á sus oídos que la niña tiene un amante. El papá interroga á los criados, y por ellos sabe que todas las noches se oían pisadas en la habitación de la señorita, y un rumor parecido á si abrieran y cerraran una ventana. X... habitaba en el entresuelo del edificio. Las ventanas daban al jardín.

El papá, sin dar completo crédito á aquellas indicaciones, practicó un reconocimiento en el jardín.

En el suelo y en la pared, debajo de la ventana, existían señales de recientes pisadas.

«¡Ciertos son los toros!» debió decir sobre poco más ó menos el respetable anciano al contemplar aquellas huellas.

El ofendido papá se puso aquella noche en acecho, dispuesto á enviar al otro mundo á quien se atrevía á mancillar su nombre.

A las nueve llega el galán, y entra muy tranquilo en el entresuelo escalando la ventana. El papá sigue pocos momentos después el mismo camino y penetra en su casa por la misma ventana.

De pronto se abre la puerta del gabinete de ella. El anciano, revolver en mano, penetra furioso en la habitación.

«¡Ah!—exclama, trocándose en un momento su furor en asombro.

«¡Ah!—exclamaron á su vez los sorprendidos *infraganti*, sin moverse, por supuesto, de sus respectivos asientos.

No se había extinguido aún el eco de esos tres ¡ah! cuando el anciano dobló fondo y salió de la habitación, cerrando tras sí la puerta.

Los enamorados continuaron su interrumpida conversación.

¿Qué sucedió? Una cosa bien sencilla. El amante no era sino Mr. P..., el marido divorciado de su hija. La cosa no era, pues, para pegar un tiro á su hijo político.

Pero ¿á qué estos misterios para verse? ¿Cómo volvieron á unirse después de divorciados de común acuerdo?—continuará preguntándonos el lector curioso.

Por un conjunto de circunstancias, las más naturales, las más lógicas,—contéstamos nosotros.

Sucedió lo siguiente:

Mucho tiempo después de la separación, los esposos se encontraron un día por casualidad en la calle, contentándose con dirigirse la correspondiente miradita. A los pocos días los encuentros fueron menos casuales, siguieron las dulces pláticas, después él y ella se vieron todos los días; en una palabra, Mr. P... llevó á cabo la reconquista de su antigua mitad en toda regla.

Y ¡cosa extraña! Mr. P... no había encontrado nunca á su mujer tan encantadora, tan espiritual como entonces; ella, por su parte, descubría cada día en su marido cualidades que ni siquiera había sospechado.

Excusado es decir que á las pocas semanas los esposos habían llegado al último período de la pasión.

Seis meses después que el respetable anciano cogiera á su hija en flagrante delito, ésta, que durante su matrimonio no había tenido prole, dió á luz con toda felicidad una robusta niña.

En cualquier otro país, aquí hubiera finalizado el suceso. Los esposos, uniéndose otra vez, anulaban virtualmente el divorcio.

Pero la ley eclesiástica rusa lo entiende de otro modo, pues no admite la reconciliación entre esposos divorciados. Estos no pueden volver á casarse.

La hija de Mr. P... y de X... es, pues, á la vez hija legítima y natural, y Mr. P... marido y amante de su mujer. Así lo dispone la ley.

Este suceso, por lo extraño, ha llamado tanto la atención en Rusia, que se habla de una reforma en la legislación que rige en materia de divorcio, atribuyendo á los tribunales civiles el conocimiento de los asuntos de esta índole.

Sociedades

científicas, artísticas y literarias

Círculo de la Union Mercantil

El infatigable geólogo y arqueólogo señor Vilanova y Piera tuvo anoche á su cargo la conferencia semanal del Círculo, concretándose en ella á tratar la historia de la Tierra en la Edad de Piedra, edad que el conferenciante dividió en tres períodos: el arqueolítico, el mesolítico y el neolítico.

No se propuso el orador entrar de lleno en el asunto de la conferencia, que era el «Comercio prehistórico», sino más bien plantear la cuestión, dejando para las sucesivas el desarrollo de la idea principal.

Lo árido de la materia no fué obstáculo para que el Sr. Vilanova consiguiera realizarla con interesantes disquisiciones arqueológicas, que despertaron en el auditorio una marcada curiosidad, sobre todo cuando describió los instrumentos recientemente hallados en la ya famosa cueva ó gruta de Santillana (provincia de Santander).

En la próxima conferencia sabremos la opinión del Sr. Vilanova acerca de la época en que tuvo nacimiento el comercio prehistórico.

Espectáculos

Teatro Real

Anoche, después de la rescisión de la contrata del tenor Nouvelli, se cantó de nuevo en aquel coliseo *Martha*, ópera del maestro Flotow.

La célebre cantante señorita Lody, juzgada ventajosamente por nosotros al día siguiente de la primera audición de la obra, recogió como en aquella gran cosecha de aplausos en el cuarteto conocido por el de los tornos, en el duo que le sigue con el tenor y en el final de la obra, situaciones todas en que fué llamada al proscenio hasta siete veces en union del

Sr. Gayarre. En una palabra, la señorita Lody hizo una Lady Enriqueta irrepachable.

La señorita Beloff, regular en el desempeño de su papel.

El eminente tenor Sr. Gayarre, que cantaba por primera vez la parte de Lionelo, consiguió grandes ovaciones en las situaciones más culminantes de su difícil parte, y sobre todo en el duo con su amada en el segundo acto, cuarteto de los tornos y sentida balada escocesa, conocida vulgarmente por la canción de la rosa, pieza que cantó con verdadera pasión y sentimiento, consiguiendo por ello el más ruidoso y legítimo triunfo. A su terminación el inspirado tenor fué llamado tres veces al proscenio, y hasta seis con la Lody, Vidal y Fiorini, al final del cuarto acto.

Bien el Sr. Vidal en su papel de Plunket.

El Sr. Fiorini interpretó con notable acierto la parte de Tristano, alcanzando muchos y nutridos aplausos y los honores del palco escénico.

Los Reyes y la infanta doña Isabel asistieron á la representación.

Mañana lunes, día de moda, se verificará en el concurrido Teatro Folies Arderius una escogida función á beneficio del público, con gran rebaja de precios, tanto, que sólo costarán los palcos sin entradas 20 rs., 6 la butaca con entrada y 2 la entrada general, y á este tenor las demás localidades. Se pondrá en escena la preciosa y popular novela de gran espectáculo *Los sobrinos del capitán Grant*.

Auguramos en la noche del lunes un lleno completo al Teatro Folies Arderius, donde el público admirará una vez más las cómicas peripecias del viaje del doctor Mirabel y sus traídos y llevados compañeros.

Han comenzado en el Teatro Real los ensayos de la ópera *Moss*, que será cantada: la parte del protagonista por el señor Uetam, la de Aménief por el señor Stagno, la de Anaide por la señorita Lody, la de Sinaida por la señora Pasqua, y la de Faraone por el señor Verger.

También está en estudio la ópera del maestro Verdi *Hernani*, que interpretarán la señora Garbini y los señores Ortisi y Verger.

Dos conocidos periodistas se ocupan de hacer el arreglo á la escena española de la ópera *La Mascotte*, estrenada recientemente en los Bufos Parisienses.

Funciones para hoy

REAL.—A las nueve.—Función 64 de abono.—Turno 2.º par.—Roberto el diablo.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—Angel.—Sineté.

APOLO.—A las ocho y media.—Turno 2.º par.—Catalina.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—En Noche Buena.—El Barbero por la Patti.—Picio, Adán y compañía.—Baile.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—El espejo.—¡Anda, valiente!

ARDERIUS.—A las ocho y media.—A Sevilla por todo.—La calandria.

VARIADADES.—A las ocho.—La canción de la Lola.—El memorialista.—Juego de damas.

LARA.—A las ocho y media.—La canción de la Lola.—Todo por el arte.—De Cádiz al Puerto.

ESLAVA.—A las ocho y media.—La misa del Gallo.—Animo, valor y miedo.—Café de la Libertad.—¡Eecchom!

MARTIN.—A las ocho y media.—El nacimiento del Mesías y la degollación de los Inocentes.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—La alquería de Breñaña.

PRICE.—A las ocho y media.—Grande y variada función en la que tomarán parte los principales artistas, todos los clowns y los perros.

CAPELLANES.—Gran baile de máscaras de nueve de la noche á tres de la madrugada.

Cultos

SANTOS DEL DIA 10.—San Nicanor, mártir, y San Gonzalo de Amarante, confesor.

Segunda el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde completas y reserva.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de Loreto en su iglesia, la del Sagrario, en San Gines, ó la de la Vida, en Santiago.

La sesion de ayer

Los ministeriales están escandalizados. ¡Atreverse la oposicion a pedir al Gobierno cuentas de las irregularidades cometidas...

El Sr. Romero Robledo se extrañaba con razon de la pretension de los diputados de la izquierda, y con razon se negaba a contestarles.

Lo malo es que nuestros amigos no se convencen ni admiten estas teorías del ministro de la Gobernacion, que ya que no tengan fundamento, prueban que ahí es donde le duele al Gobierno...

La primera parte de la sesion de ayer justifica todo lo que hemos venido diciendo. Nuestro partido no necesita hacer programas, porque el suyo lo conoce el País...

Es menester que el País, que ya sabe mucho acerca de este punto, lo sepa todo, que se haga la luz sobre ciertos asuntos que andan algo oscuros...

Si el Ministerio contesta, su contestacion dará la razon á las oposiciones, y si no contesta, peor para él. El resultado será el mismo, pero nuestros amigos están en el deber de provocarlo...

¿Qué diremos del proyecto de contestacion al discurso de la Corona? Nuestros lectores verán como nosotros que es un desdichado documento. Ni su forma ni su fondo son dignos del objeto...

En aquellos párrafos en que la frase se retuerce y la idea se pierde, no hay un rasgo que revele al orador elocuente, al sabio profesor, á la eminenencia de nuestro Ateneo.

El Sr. Moreno Nieto, siguiendo humildemente, parafraseando servilmente el trabajo del Sr. Cánovas, ha hecho una obra cuyo mejor elogio es el de que ni vale más ni menos que la del presidente del Consejo.

Ni una idea luminosa, ni una frase elocuente, ni un arranque de esa digna independencia que tan bien sentaría en los representantes del País, por más que la comunidad de criterio y la disciplina que debe reinar en una mayoría los ponga al lado de un gobierno salido de su seno...

Dictamen de la comision

DE MENSAJE

Señor: Los representantes del País, al contestar al discurso con que V. M. ha inaugurado sus sesiones, os saludan respetuosos, y regocijados su ánimo con risueños presentimientos, envían el homenaje de su entusiasta adhesión á la ilustre esposa á quien habéis elegido...

voz sobre los asuntos de la Patria; esto muy especial la presente, porque hemos eido de los augustos labios de V. M., y nos lo ha traído de nuevo á la memoria, que el cielo se ha servido dar á V. M. una infanta inmediata sucesora á la corona...

Ha sido tambien motivo de alegría para el Congreso el recordar en la apertura de las sesiones el día para siempre memorable en que V. M. vino á ocupar el trono de sus mayores. V. M. puede volver atrás sus miradas para contemplar satisfecho los años de su reinado, el cual ha cumplido ya notables y grandes cosas.

El Congreso de los Diputados se felicita de que nuestras relaciones con las demas potencias sean como nunca fáciles y cordiales, y de que nuestra patria alcance entre ellas la debida consideracion y respeto. No es de extrañar ello, dado el estado lisonjero que presenta este país, á quien todo anuncia incansante progreso y crecimiento.

De desear es que, siguiendo en este camino, que nos aconsejan nuestra actual situacion y la necesidad de completar la obra de reconstruccion y renacimiento en que nos vemos empeñados y de atender al desarrollo de nuestras fuerzas interiores, podamos pensar en dar satisfaccion á patrióticos anhelos de ver levantado nuestro nombre é influencia exterior á aquella altura á que nos llaman, no sólo la posicion y privilegiadas condiciones del suelo que nos cupo en suerte...

Grato nos es, Señor, el saber que las relaciones de la Santa Sede con el Gobierno de V. M. son por demas cordiales y amistosas. Cuando por la malicia de los tiempos ve el Soberano Pontífice tan contrariada su veneranda autoridad, y cuando se halla tan angustiada su persona por los conflictos que le trae la historia presente, no pueden menos de mirar satisfechos los españoles, católicos casi todos ellos, que en nuestro país, el Gobierno, manteniendo y cultivando con la Iglesia aquella union y alianza que forma uno de los hechos capitales de nuestra historia...

Tambien es motivo de particular satisfaccion para el Congreso el haber escuchado de labios de V. M. la esmerada solicitud con que atiende al ejército y á la marina, que en Ultramar como en la Península merecen cada día más la gratitud de la Patria. Cualesquiera que sean los deseos de los espiritus á quienes animan ideas humanitarias, y que acarician en su mente placenteros proyectos de pacificacion universal, es fuerza confesar que hoy, y mientras continúa la manera de ser actual de las naciones, no puede renunciar ninguna de ellas á tener grandes fuerzas organizadas sin que se vea comprometida su dignidad y su independencia...

Por igual deben compartir nuestros cui-

dados y desvelos el ejército y la marina, y el Congreso no puede menos de dirigir plácemes al Gobierno de V. M., porque á la vez que se esmera en que se mejore y perfeccione, cuanto sea posible, la instruccion y disciplina de nuestros bizarros militares, se vean ellos provistos de todos los elementos materiales que han hecho precisos los adelantos en el arte de la guerra. Pero la marina, que se ha visto, si no olvidada del todo, desatendida durante los largos años de nuestras pasadas discordias, se halla hoy falta del material indispensable, debe recibir muy preferente atencion y mayor impulso.

Pero esto es, en verdad, uno de tantos motivos para que el Congreso se ocupe preferentemente en el estudio de las arduas cuestiones que entraña y promueve la situacion de nuestra Hacienda. Grandes son los adelantos en ella obtenidos. Atendidas con perfecta puntualidad todas las obligaciones del Estado, en constante progreso las rentas públicas, mejorado el crédito, fácil y ventajosa, como lo ha sido rara vez entre nosotros, la gestion del Tesoro, cumple á los representantes del País asociarse á la satisfaccion que experimenta V. M. por tales bienes, y les corre el deber de consolidarlos, procurando la organizacion definitiva del presupuesto, sin la cual podrian á la larga malograrse.

Contraata con ellos y con el patente desarrollo de la riqueza pública la persistencia del déficit, el cual debe constituir en España la primera y más honda preocupacion de los poderes públicos. Conteniéndola su cifra bajo el reinado de V. M., y ya distante de la que alcanzó en los días difíciles de la discordia y de la guerra, es muy inferior al importe total de las cantidades destinadas en nuestro presupuesto á la amortizacion de las diferentes deudas del Estado.

Este hecho, causado fatalmente, como V. M. se digna exponer, por la anulacion que su primer gobierno halló nuestro signo de crédito á poder del abuso de las emisiones y de la suspension del pago de los intereses, invita, en el momento en que el precio de esos valores excede del que representan, á resolver en parte las dificultades actuales, aminorando obligaciones que pesan sobre los contribuyentes, sin ventaja para los acreedores. A unos y otros interesa por igual que nuestra Hacienda pública llegue lo antes posible á la perfecta normalidad, que no se alcanza sino proporcionando los recursos ordinarios del Estado á las necesidades de todos sus servicios y á los derechos de sus acreedores, puestos por la ley fundamental bajo la salvaguardia de la Patria.

El Gobierno de V. M. tendrá todo el apoyo del Congreso en su firme y elevado propósito de fortalecer con tales fines el presupuesto, acrecentando los ingresos públicos, ya con la adopcion de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin imponer mayores cargas al suelo nacional. Consagrará, Señor, toda su atencion esta Cámara al exámen de los nuevos presupuestos, con la conviccion de que no hay materia en que puedan ser de más interés ni de mayor eficacia sus tareas.

Particular contento ha producido en nuestro ánimo lo que se sirve manifestar V. M. en su discurso tocante al estado de nuestras provincias de Cuba y Puerto Rico. Cuanto se refiere á las mismas merece las simpatías más ardientes del Congreso, que desde algun tiempo ve por dicha confundidos en su seno los representantes de unas y otras provincias, las de allende y las de aqueude los mares, y á quien ha cabido la envidiable suerte de realizar el nobilísimo empeño de dar satisfaccion en la medida de lo posible á las justas aspiraciones que abrigaban los leales hijos de Cuba. ¡Bien venida sea la paz que V. M. nos anuncia, cuya buena nueva ya habia resonado en nuestro oido, y que, lograda por la firmeza de vuestro Gobierno, ayudada por aquella poblacion y por la Nacion entera, hará que las reformas ya realizadas den todos sus frutos, y permitirá otras ulteriores, las cuales serán parte á que aquella isla recobre con una condicion más grata y excelente la envidiada é incomparable prosperidad que por tiempos disfrutará. Los dos proyectos que anuncia el discurso de V. M. podrán contribuir grandemente al intento.

Cumple al Congreso decir que con igual satisfaccion ha oido de labios de V. M. el relato de la tranquilidad y del constante y sucesivo adelantamiento de las islas Filipinas, países unidos á nosotros por el vínculo de filial respeto y de sincera y no nada común adhesión, y que cada día más deben de ser esperanza de nuestro poderío mercantil y de nuestra grandeza exterior.

Con el detenimiento que se merece examinará el Congreso los proyectos de ley pendientes de discusion al terminar la anterior legislatura que se reproducen en la presente, principalmente los relativos á la reforma del Código penal, organizacion de los tribunales de justicia, enjuiciamiento criminal con tribunales colegiados y juicio oral y público, así como el que regula los efectos civiles del matrimonio; ellos responden á la necesidad de poner en consonancia graves prescripciones legales con la Constitucion de la monarquia, de introducir en nuestros tribunales y procedimientos mejoras admitidas hoy en todas las naciones cultas, y de resolver cuestiones de vital interes para las familias, y son, por tanto, de la mayor urgen-

cia y de capital importancia para la vida jurídica de la Nacion.

Con igual detenimiento examinará los que anuncia el discurso de V. M., así los relativos á la reforma de la organizacion, atribuciones y procedimientos de los tribunales contencioso-administrativos, al procedimiento gubernativo y á la sustanciacion de competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, exigidos hace tiempo por la opinion pública, como los que miran á la recogida y refundicion de la moneda, á clases pasivas, á la contribucion de consumos, al crédito agrícola, á las obras del Estado, á la instruccion pública y demas que el Gobierno de V. M. se propone presentar. Los de instruccion pública serán recibidos, como es natural, por el Congreso con especial interes. Sin una enseñanza pública bien organizada no es posible para ningun pueblo verdadera grandeza ni sólidos y duraderos progresos; por eso en los tiempos actuales forma ella una de las principales preocupaciones de los gobiernos de Europa y de la América.

Necesitada como está por todo extremo la de nuestro país de importantísimas reformas, es de esperar que el Gobierno de V. M., no satisfecho con lo que con muy buen acuerdo recientemente ha realizado, proseguirá su obra sin levantar mano, haciendo que con el concurso de las Cortes pueda dotarse á la Nacion de una ley general de instruccion pública, acomodada al espíritu y á las necesidades de la época.

Señor: El Congreso de los Diputados, atento al cumplimiento de su deber, procurará que sea fecunda esta legislatura, como el País espera y tiene derecho á exigir. La tarea que ha de llevar á cabo no es quizá tan ruda y difícil como lo ha sido la de otras; pero con todo eso lo es bastante para que, como en todas partes, sea menester hoy proceder aquí con exquisita prudencia, puesta la mira, en primer término, en afirmar y amparar los intereses conservadores y permanentes de la sociedad, tan á la continua amenazados por las exageraciones de utopias ó de interesados malcontentos, y despues en ir resolviendo los problemas que plantea el momento histórico presente enemigo del movimiento que empuja las sociedades hacia incansante perfeccion y desarrollo.

Por fortuna, la practica sincera y leal del régimen constitucional y parlamentario de que podemos envernecernos, por lo mismo que tal sistema es el más adecuado al propósito, nos permitirá realizar nuestra labor ordenada y sosegadamente, conciliando con el progreso el orden, concordando todos los intereses legítimos y realizando como intérpretes de ella las justas aspiraciones de la opinion del País. La union estrecha del Congreso á V. M., que es símbolo augusto de la autoridad y la justicia, y supremo valor de los intereses nacionales, será la prenda segura del éxito, y la Divina Providencia nos ayudará, como hace siempre, según las augustas palabras de V. M., con los que se ayudan á sí mismos, si sus propósitos se cifran en realizar el bien por medio de la razon y la justicia.—Palacio del Congreso 8 de Enero de 1881.—José Moreno Nieto, presidente.—Roda.—Villaverde.—Estéban Collantes.—Danvila.—Alberto Bosch, secretario.

Hechos y dichos

Irregularidades del año 1881. Número 19.

«El Sr. OCHANDO: Siento que no esté presente el señor ministro de la Guerra, porque le iba á hacer una pregunta para ver si procedía interpelacion acerca de la venta de los solares de Recoletos, junto al convento de San Pascual, que se han vendido á 90 rs. pie, cuando los ingenieros militares lo han evaluado en 160 rs. cada uno, en lo cual alguien pudiera ver un negocio escandaloso...»

El señor PRESIDENTE: Llamo la atencion de S. S. acerca de algunas palabras que no son muy propias de este sitio. El Sr. OCHANDO: He hablado en la hipótesis de que algüien lo sospeche así. (Del Extracto oficial.)

Número 20 (género municipal).

«Por persona autorizadísima se nos ha dicho, respecto del puño de la vara de la alcaldía, que realmente fué aserrado ó cortado el esmalte ó parte superior de la empuñadura; que la cinta de oro que quedaba fué sustituida por otra de calidad ó ley inferior; que luego el esmalte volvió á ser colocado en la parte superior del baston; que el baston está guardado ordinariamente en el despacho de la alcaldía; que la diferencia del valor del metal sustituido por el del que quedó es de ocho ó diez duros; que para realizarse esta operacion ó escamoteo se necesitó algun tiempo, y que el alcalde primero notó el escamoteo el día en que el ministro de Fomento recibió oficialmente en la Universidad, allá por el mes de Octubre último. Esto es lo que se nos asegura por conducto autorizadísimo.»

(De un periódico barcelones.)

Número 21 (género municipal).

«El propietario de la casa de la calle Mayor esquina á la de Colereros continúa cobrando el alquiler de las tiendas que ha construido en el terreno ántes destinado á via pública. Pero y ese alcalde, ¿no tiene ningun periódico que nos diga quién ha autorizado al susodicho casero para utilizar y apropiarse el soportal en cuestion?»

(De La Vira.)

Continuaremos, Sr. Romero Robledo, continuaremos, que los funciona-

rios de la situacion actual se encargan de que ningun día falte original en esta seccion.

La enmienda del Sr. Leon y Castillo al proyecto de contestacion al Mensaje se refiere al periodo primero del párrafo segundo del dictámen de la comision.

Dice así la enmienda:

«Y V. M. podria volver atrás sus miradas para contemplar con legitimo orgullo los años de su reinado, si en más elevados designios se hubiera inspirado el Ministerio responsable.»

Fatigado el País por extraordinarios y supremos esfuerzos, hubiéranse restablecido las condiciones normales de la vida civil, robustecido la autoridad y fundado sobre sus verdaderas bases el sistema constitucional y parlamentario, tal como se practica en todos los pueblos libres de Europa, si un gran respeto hubiera dignificado las costumbres públicas, y un desinteresado amor á las instituciones representativas hubiese abierto desde los primeros momentos anocho cauce á las legítimas aspiraciones de los partidos.

Sosegadas en el orden material las civiles discordias que ensangrentaban el suelo de la Patria, hubiéranse tambien sosegado en el orden moral, renunciando entónces en los espiritus la confianza, cimiento verdadero del orden público y estímulo eficaz para el desarrollo de las fuerzas vivas del País.—Leon y Castillo, Sagasta, Alonso Martinez, Linares, Merelles, Albareda y Martinez (D. Cándido).»

El Liberal oyó anoche en el despacho del ministro de la Gobernacion lo siguiente:

«El señor ministro de la Gobernacion recibió ayer muchas felicitaciones de diputados ministeriales por la energía que suponen desplegó contestando á los Sres. Daban y Ochando. En el despacho del Sr. Romero Robledo hubo anoche con este motivo gran concurrencia de húsares, alguno de los cuales defendió la conveniencia de la clausura de las Cortes, en prestigio del sistema parlamentario, si los fusionistas persisten en su oposicion de ayer. En honor de la verdad, debemos decir que el señor ministro no acogió con simpatía la idea, pero en cambio acentuará su expresion enérgica cuando tenga que contestar á impugnaciones como las de la sesion de ayer.»

Terribles están los húsares en sus propósitos.

¡Cerrar las Cortes para evitar los debates sobre irregularidades!

Más le valia al Gobierno encerrar en las cárceles á los autores de tanto escándalo.

Los dos bandoleros de Guadix, porque conviene advertir que no son más que DOS, continúan impertérritos su gloriosa carrera.

La última hazaña que han verificado se conoció anoche en Madrid por el siguiente telegrama oficial:

«Granada 8 (siete 10 noche).

Los dos fugados de la cárcel de Guadix, que no han podido ser capturados todavía apesar de la activa persecucion que se les hace, por efecto de las frecuentes salidas que aquéllos hacen de la provincia, y protegidos ademas por la naturaleza del terreno en que se guarecen, han incendiado la noche anterior los espartos del coto del Conejo.

El gobernador civil de la provincia ha dado orden al teniente coronel de la guardia civil para que inmediatamente se traslade al sitio del siniestro; no pudiéndose precisar por ahora los daños causados por los bandidos.»

Aquí podemos decir lo mismo que al pie de las irregularidades: Se continuará.

Nuestro apreciable colega la Correspondencia Ilustrada copia el inconfundible suelto que nos dirigió La Correspondencia de España y añade:

«Pocas horas despues, el fiscal de imprenta denunciaba á nuestro apreciable colega por el artículo á que se refiere el diario de noticias. En los círculos políticos se decía anoche que la denuncia habia sido motivada por las palabras de La Correspondencia de España.»

Desearnos á nuestro compañero la absolucion, y lo sentimos por La Correspondencia de España.»

Estos comentarios y estas sospechas se los ha ganado y los tiene bien merecidos el periódico del Sr. Santa Ana.

Las Cortes

Congreso

Extracto de la sesion celebrada el día 8 de Enero de 1881

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO. Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido), protestando contra el reestanco de la sal, como en años anteriores, pidió al señor ministro de Hacienda declararse si pensaba ó no el Gobierno reestancar dicho artículo; y al de la Gobernacion abriese al servicio público la linea telegráfica de Mondoñedo á Orense por Monforte y Villalba.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré en conocimiento de mi compañero

el de Hacienda lo que á él se refiere, y respecto á la línea telegráfica de Mondoñedo, me informaré de los obstáculos que impidan abrirla al servicio público y procuraré remediarlos.

El Sr. BASELGAS anuncia una pregunta al señor ministro de la Guerra, que hará cuando esté presente. Al señor ministro de Hacienda pide una nota de los bienes de propios vendidos en la provincia de Badajoz, cantidades recaudadas por este concepto y las pagadas por el 80 por 100 á los ayuntamientos.

También pide al señor ministro de Fomento remita íntegro á la Cámara el expediente relativo al ferrocarril de Mérida á Sevilla, del cual piensa tratar en esta legislatura.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece poner en conocimiento de sus compañeros las preguntas hechas por el señor Baselgas.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de Hacienda si el Gobierno tiene estudiados los presupuestos generales del Estado y cuando piensa presentarlos al Congreso.

Suplica también al Gobierno que lo más pronto posible remita al Congreso la nota de irregularidades que pidió en la anterior legislatura.

Ruega, por último, que se ponga en conocimiento del señor presidente del Consejo que asista temprano á las sesiones, porque tiene que dirigirle una pregunta referente al Consejo de Estado.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que los presupuestos están estudiados y en breve serán enviados al Congreso, quizás antes de que termine la discusión del Mensaje de la Corona.

Respecto á la nota de irregularidades, ofrece traerla á la Cámara á la mayor brevedad.

Y en cuanto al señor presidente del Consejo, cree que si no ha venido hoy á la sesión no será porque tema al Sr. Vivar ni á ningún señor diputado, sino por falta de tiempo y exceso de trabajo.

El general SALAMANCA pide explicaciones al Gobierno por la concesión, que califica de escandalosa, de la gran cruz de San Fernando al general Blanco, pensionada con 40.000 rs.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que cree justísima la concesión, y aplaza demostrarlo cuando se halle en su sitio el ministro de la Guerra.

El Sr. DABAN dirige tres preguntas al señor ministro de la Guerra, una referente á si la posición oficial que ocupa le da facultades para someter á los tribunales cuestiones de carácter privado, otra sobre si tiene jurisdicción propia para variar el curso de los procedimientos, y otra sobre si se cree facultado para, en virtud de real orden, adelantar pagas á un oficial general, dejando como garantía un seguro de la vida.

El Sr. LINARES RIVAS, haciéndose cargo de lo dicho por el señor ministro de la Gobernación, referente á haber estudiado el Gobierno los presupuestos, pregunta si en ellos está incluido el reestanco de la sal.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que no puede contestar al señor Linares Rivas, porque si bien están estudiados los presupuestos, no se han aceptado en Consejo de ministros.

El Sr. LINARES RIVAS: Me parece que S. S. no haría nada de más diciendo si habrá ó no reestanco, para calmar la ansiedad de los pueblos, que es grande, y en prueba de ello presento una exposición del ayuntamiento de la Coruña en que se pide que de ninguna manera se adopte esa medida.

El señor SECRETARIO (Ordoñez): Pasará á la comisión de presupuestos. El Sr. OCHANDO: Siento que no esté presente el señor ministro de la Guerra, porque le iba á hacer una pregunta para ver si procedía interpelación acerca de la venta de los solares de Recoletos, junto al convento de San Pascual, que se han vendido á 90 rs. pie, cuando los ingenieros militares lo han evaluado en 160 rs.

cada uno, en lo cual álguien pudiera ver un negocio escandaloso...

El señor PRESIDENTE: Llamo la atención de S. S. acerca de unas palabras que no son muy propias de este sitio.

El Sr. OCHANDO: He hablado en la hipótesis de que alguien lo sospeche así. También pregunto al señor ministro de la Guerra si cree que por una real orden suya puede ser derogado un real decreto del general Martínez Campos, referente á los oficiales generales de la reserva, mucho más cuando esa real orden se aplica sólo en favor de los amigos del señor ministro de la Guerra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Como han de pasar algunos días antes de que esa interpelación se discuta, y por si el hablar de asuntos escandalosos cuando no se puede discutir y hacer luz sobre ellos es sistema en algunos diputados, yo rechazo esas calificaciones, cuya inexactitud se demostrará en su día.

El Sr. VIVAR: Precisamente porque los hechos son superiores á las palabras, reclamo el expediente de la venta de los solares.

El Sr. DABAN: Deseo que el señor ministro de la Gobernación diga si se ha referido á mi al hablar del sistema que aquí se dice se emplea al hacer preguntas por los diputados de oposición.

El señor PRESIDENTE: Ha entendido mal su señoría. El señor ministro de la GOBERNACION: No me he referido á nadie en particular; no he hecho más que rechazar, las acusaciones infundadas que se nos dirigen por sistema.

El Sr. DABAN: Y yo las rechazo también, y las arrojó sobre su señoría. El Sr. OROZCO pide al ministro de la Gobernación el expediente de embargo de bienes á los carlistas durante la última guerra.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece traerlo. Orden del día: El Sr. Bosch sube á la tribuna y lee el dictamen del Mensaje. Se señaló para la sesión del lunes la discusión del anterior dictamen. Se levantó la sesión á las tres y media.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Vizcaya y el juez de primera instancia de Guernica, y á favor de la autoridad judicial otra suscitada entre el gobernador de la provincia de Huelva y el juez de primera instancia de Ayamonte.

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando la pena de doce años y un día de reclusión, impuesta por la Audiencia de Valladolid á Justo Alonso Estrada, en causa por delito de homicidio, por la de tres años de prisión correccional; y la de ocho años de presidio mayor, impuesta por la Audiencia de Valencia á Ambrosio Selma Sorriba, en causa por delito de falsificación de documentos públicos, por la de un año de presidio correccional.

Guerra.—Real decreto nombrando oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra al subintendente militar don Antonio Domín y Loresella.

Gobernación.—Reales decretos disponiendo que el domingo 30 del actual se proceda á la elección de un diputado á Cortes en el distrito de Borjas, provincia de Lérida, y de otro en el distrito de Manresa, provincia de Barcelona.

Real orden revocando un acuerdo de la comisión provincial de Barcelona que declaró incapacitado para ejercer el cargo de concejal en el ayuntamiento de Mataró á D. Antonio Larroca.

Otra confirmando una resolución del gobernador de la provincia de Málaga suspendiendo en el ejercicio de sus cargos á D. Diego Guerrero y Domínguez, teniente alcaide regidor del Ayuntamiento de Iguaeleja.

LAS NOCHES TERRIBLES

ALFONSO BROU

TRADUCCION DE LA SEÑORA DOÑA CARMEN O. DEL CAMPO

Continuacion

Después se bajó para dar fuego á las vitritas, colocadas á la extremidad de la cuerda. Flavia, que había llegado muy cerca, se detuvo instantáneamente.

Después dirigió su revólver sobre el incendiario, y disparó. La linterna, colocada sobre el borde del pozo, cayó, haciéndose pedazos. La oscuridad reinó por completo.

¿Estaria herido Turker? En este caso, el ruido de su caída en el lago debía dejarse oír. Flavia, con el oído atento, escuchó. En aquel instante, el pozo se iluminó de nuevo.

Era Turker, que descargaba al azar su revólver sobre el agresor invisible. A esta detonación respondió otra, que partía de la escalera.

Después, cinco se sucedieron en algunos segundos. Dos gritos partieron simultáneamente, uno del pozo, otro de la escalera.

Turker, herido en la cabeza, dejó la cuerda, asiendo fuertemente á la escalera. Mas pronto sus crispadas manos la abandonaron, y rodó al fondo del lago, profiriendo horribles imprecaciones.

Flavia tenía un brazo fracturado.

Aun así, tuvo el valor de llegar hasta el pozo. Una vez en él, pudo escuchar los últimos gemidos, las últimas blasfemias del miserable.

Después, volvió cerca de miss Mary. El dolor que le causaba su herida fué más fuerte que su voluntad, é imposibilitada de dar un solo paso, cayó desmayada.

X El perro Minos y el mulato

El vizconde de Kerlusset, después de haber despedido á Bob, entró, como dijimos, en su pabellón.

Este, distante quinientos metros del Pozo Negro, estaba colocado en el centro del establecimiento. Turbado su espíritu por las confidencias de Flavia y por vagos presentimientos de una próxima desgracia, resolvió velar toda aquella noche.

Recostado sobre su ventana y con los ojos fijos en la luz que salía de la habitación de miss Mary, estaba pronto para acudir al más ligero indicio de peligro. Pasaron dos horas.

En el transcurso de ellas nada notable ocurrió. A las dos de la madrugada, la habitación de las jóvenes, que hasta entonces había estado iluminada, quedó en la oscuridad.

En aquellos momentos comenzó el huracán. Desde su puesto de observación vio desencadenarse la tempestad, los relámpagos rasgar las nubes, escuchando el ronco sonido del trueno.

Fomento.—Reales decretos disponiendo que D. Fernando Casas cese en el cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Alava, y nombrando para este puesto á D. Juan Leon Ruiz de Gamir.

Ultramar.—Reales decretos disponiendo que el día 20 del próximo mes de Febrero se verifique en San Juan de Puerto Rico, capital de esta provincia, la elección de un senador, y el día 6 del próximo mes se proceda á la elección de dos diputados á Cortes en el distrito de la Habana, isla de Cuba.

Real orden nombrando registrador de la propiedad de cuarta clase en Manzanillo, en el territorio de la Audiencia de Puerto Príncipe, á D. Joaquín Acosta y Fonseca, registrador interino del mismo distrito.

Exterior

Berlin 8. Varios periódicos de Alemania aseguran que el gobierno alemán tiene la intención de mandar una escuadra á los mares del Asia Oriental.

Nueva York 8. En el incendio de una hacienda en el condado de Strafford, han perecido 13 personas.

En la ciudad de Allentown, en Pensilvania, han perecido nueve personas y han sido heridas otras tres á consecuencia de la explosión de una máquina de hacer alambros.

Atenas 8. En la isla de Creta hay mucha agitación con motivo de los proyectos de cesion de aquella isla á los turcos.

Berlin 8. Hoy ha sido recibida por el emperador Guillermo la municipalidad de esta capital. Contestando el emperador á la felicitación del municipio, dijo que continuaría trabajando para el mantenimiento de la paz.

Nueva York 8. Un telegrama de la Habana dice que ha sido destruida por un incendio la fábrica de tabacos de la Concepción, habiendo perecido siete personas.

Paris 8. En la Bolsa se ha cotizado: 3 por 100 frances, 84'90.—5 por 100 id., 120'25.—Exterior español, 203'8.—Interior, 00'0.—Deuda amortizable interior, 00'0.—Exterior, 40'12.—Obligaciones de Cuba, 470'00.—Consolidados ingleses, 98'11'16.

Bolsin: 3 por 100 interior español, 19'5'8.—Exterior, 20'5'8.—Amortizable interior, 00.—Exterior, 41'9'16.—Obligaciones de Cuba, 471'25.

Constantinopla 9. El proyecto de arbitraje sigue encontrando mucha oposición. Ninguna decisión se ha tomado hasta hoy.

Viena 9. Telegramas oficiales de Atenas desmienten que el gobierno de Grecia piense llamar las reservas del ejército, ni tenga los propósitos belicosos que se le han atribuido.

Atenas 9. Es inexacto que un decreto del rey de Grecia haya llamado á las armas las reservas.

Roma 9. El Diritto publica un telegrama de Atenas, fecha 8, anunciando que la situación diplomática es bastante crítica.

En la última contestación que el señor Comandouros ha dado al encargado de negocios de Francia, ha declarado que la situación diplomática actual es la consecuencia de la acción de las grandes potencias representadas en Berlin, que Grecia ha sido fiel ejecutora del tratado, que no puede retroceder relativamente al arbitraje, pero hay antecedentes que prueban que nada se puede esperar del gobierno turco.

Termina declarando que hay una dolorosa pero inevitable necesidad de recurrir á la suerte de las armas.

Ecos de Madrid

El cuerpo de vigilancia de esta capital ha detenido, durante el mes de Diciembre último, 581 personas por los hechos siguientes: Por escándalo, 94; lesiones, 37; fuga de la casa paterna, 9; mendicidad, 25; embriaguez, 6; prostitución, 46; indocumentados, 49; prófugo 1; reclamados por los tribunales, 3; por uso de armas sin licencia, 93; tomadores y timadores, 65; hurtos y robos, 50; estafas, 11; falsificaciones, 8; por diversos delitos, 41.

Además ha prestado 112 veces auxilio á particulares, recogido 21 armas y recuperado dos relojes robados.

Por el Gobierno Civil de la provincia han sido aprobados los estatutos de una sociedad científico-literario-recreativa, que con el nombre de Círculo Nacional de la Juventud, se establecerá en la casa número 10 de la calle del Lobo.

Segun nuestras noticias, el espacio local que ha de ocupar esta sociedad estará lujosamente decorado. Del 15 al 20 se verificará la inauguración, y en breve empezarán también las conferencias y veladas literarias que han de celebrarse mensualmente.

Mañana lunes, á las dos de la tarde, se celebrará en el Teatro de la Zarzuela la anunciada reunion pública para la aprobación de las bases del centenario de Calderón y nombramiento de la comisión definitiva encargada de la realización del pensamiento. Es de esperar que todos los amantes de las glorias literarias de España acudan al llamamiento de la Asociación de Escritores y Artistas, y que el brillante proyecto de la misma llegue á realizarse con la ostentación que merece el gran dramático español.

El director de Administración ha mandado á la Diputación Provincial el tercer recordatorio para que informe con urgencia en el expediente de sotabancos y buhardillas.

Mes y medio hace ya que el citado expediente espera que puedan dedicarle algun momento los diputados provinciales, que rivalizan en actividad con los diligentísimos regidores de la Villa.

El general Blanco telegrafió ayer al ministro de la Guerra: «Terminado el licenciamiento actual, en fin de Junio quedarán 28.000 hombres. Creo necesarios 35.000. Con los 5.000 sustitutos que envían sólo necesitaré 2.000, mas los necesarios para cubrir bajas probables hasta fin de Junio de 1882, cuyo número aproximado manifestaré á V. E. con toda brevedad.»

La portera de una casa de la calle de los Estudios cobraba hace bastante tiempo los alquileres á los inquilinos sin permiso del dueño de la finca. Ayer dieron parte del hecho al juzgado.

En la calle de la Ruda fué ayer atropellada por un carro una anciana, la cual resultó con la fractura de la pierna derecha y otras contusiones que le fueron curadas en la casa de socorro del distrito.

El Real Consejo de Sanidad ha aprobado la segunda cuestion que abraza el voto particular del señor conde de Campo Grande, en el proyecto de bases para una ley sanitaria, quedando por consiguiente consignado que, si bien el Gobierno debe facilitar la vacunación para todos los que la deseen, la ley no debe hacerla obligatoria.

Ha sido nombrado promotor fiscal del distrito de la Inclusa de Madrid el que lo es de Palma de Mallorca, D. Leopoldo Crestar.

Segunda edicion

La comisión que ha llegado de Barcelona y que ha de conferenciar con el gene-

ral Pröndergast, con objeto de poner en manos de éste el obsequio que le hacen los obreros de Cataluña, espera para hacerlo la expresiva carta que éstos le dirigen, que llegará en el correo de mañana.

El diputado demócrata Sr. Baselgas se propone insistir en la petición formulada ayer en el Congreso respecto á ciertos documentos relacionados con el ferrocarril de Mérida á Sevilla y la negociación con el Sr. Retortillo del 80 por 100 de propios de diferentes ayuntamientos de Badajoz, de cuyo asunto se forma expediente en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación.

Está acordado el nombramiento del señor Garay para alcalde de Granada.

SS. AA. las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia han asistido esta tarde á la función religiosa que ha tenido lugar en la iglesia de las Calatravas.

Hoy ha vuelto á encargarse del gobierno civil de la provincia de Córdoba el señor conde de Foxá.

Aseguran amigos del señor Romero Robledo que el criterio de dicho señor en la cuestion pendiente en la alta Cámara es el de que no pueden dirigirse preguntas de carácter político á las Cortes ni al Gobierno interin las Cámaras no se hallen terminantemente constituidas, y esto sucede, segun la referida opinion, aun cuando las Cámaras hayan hecho el sorteo de secciones y elegido las diferentes comisiones de que los Cuerpos Colegisladores se componen.

La comision de actas se ha reunido esta tarde para despachar la del distrito de San Juan (Cuba), por donde resulta elegido el Sr. Cisneros.

La circunstancia de hallarse enfermo el Sr. Olmo, que es uno de los interesados en dicha acta y cuya opinion desea la comision conocer, ha hecho que se aplase para uno de los dias de la próxima semana la revision de documentos y protestas que trae.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha conferenciado esta tarde con el señor Cánovas del Castillo.

Tenemos entendido que en la sesión de mañana en el Senado señalará día el Gobierno para contestar á la interpelacion que tiene anunciada nuestro amigo el señor Gallostra.

Mañana sale para Albacete el diputado de la mayoría Sr. Gonzalez Conde, que regresará á Madrid para la votacion del Mensaje.

Nuestro amigo el Sr. Suarez Inclan se propone tomar parte en la interpelacion del Sr. Gallostra.

Telegramas de la tarde

Paris 9. El comité de las fiestas en beneficio de las victimas de la inundacion de Murcia, Alicante y Almeria ha presentado un estado de los beneficios obtenidos para dicho objeto, del cual resulta que la fiesta del Hipódromo ha dado un beneficio liquido de 54.000 francos, y el periódico Paris-Murcia 295.000 francos, ó sea un total de beneficios 349.000 francos, cuya suma ha dividido entre las victimas de Paris y las ciudades provincias, habiéndose entregado al embajador de España, señor marqués de Molins, hasta ahora, 150.000 francos.

El 21 del corriente se procederá á la venta de los lotes no reclamados, dibujos originales y autógrafos publicados en el periódico, lo que dará un respetable suplemento de beneficios.

El señor Gevey, presidente del comité, da las gracias á todos los colaboradores del Paris-Murcia, y especialmente á todos los periódicos que contribuyeron al mejor éxito con su valiosa cooperacion.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL, Calle de la Reina, núm. 8, piso bajo.

Continuará,

El espectáculo de las grandes revoluciones de la Naturaleza tiene mucho de terrible y grandioso á la vez.

El jóven estaba absorto en su contemplación, de la cual le sacó la detonación de un arma de fuego.

Se dirigió instantáneamente hacia el sitio de donde aquella había partido, sin pensar en armarse.

Algunas otras se oyeron sin interrupción. Después, sólo se escuchó la voz de la tempestad.

Cuando llegó cerca del pozo, se encontró detenido por una masa inerte. Estremecido se inclinó, encontrando ante sí el cuerpo de una mujer.

¿Era Flavia? ¿Era miss Mary? Terrible interrogación, á la cual no podía contestarse.

Tomó en sus brazos el cuerpo inanimado, ganando la escalera. Mas al atravesar el espacio que les separaba del pozo, sintió algunas gotas que caían del pavimento, por la claraboya, sobre su frente y sus manos.

A la luz de un relámpago pudo ver que éstas estaban llenas de sangre. —¿Qué es esto?—se preguntó. Subió velozmente la escalera, encontró abierta la habitación de miss Mary, y entrando en ella, colocó sobre un sillón su carga.

La oscuridad más completa reinaba. Calmando los secretos terrores que le agitaban, encendió una bujía. Un terrible cuadro se presentó á sus ojos.

Sobre el sillón yacía Flavia sin movimiento. Miss Mary, acostada en su hamaca, parecía dormir.

Una espuma sangrienta asomaba á sus labios, y sus ropas estaban manchadas de sangre.

Armando entreabrió el vestido de la jóven americana, apareciendo una herida bastante profunda en su espalda.

La pobre niña había sido herida durante su sueño por una bala de los disparos de Turker.

Mr. de Kerlusset tomó un lienzo, le empapó en agua, pasándolo por las sienas de miss Mary.

Esta hizo un ligero movimiento, y algunos suspiros entrecortados se escaparon de su pecho.

—¡Gracias á Dios!—exclamó el vizeconde. Después dirigióse á Flavia, que acababa de recobrar el conocimiento, y cuyos ojos estaban fijos sobre la señorita Colfax.

Comprendió la intención del vizeconde. —No, no,—le dijo con voz débil.—Es á ella á quien debes acudir. Salvadla, si es posible.

Armando volvió cerca de la jóven, colocando un vendaje sobre su herida. Algunos instantes después, su respiración era más igual, concluyendo por abrir sus ojos.

debia ser pasto de las llamas al incendiarse el pozo, sino al muro, donde había quedado colocada la escala de cuerda.

Su proyecto era huir á Nueva York y reunirse con la negra, la que creía en dicha población.

En el momento de poner el pie en la escala, resonaron furiosos ladridos.

Era Minos, que, habiendo logrado romper su cadena, se precipitó sobre el mulato. Este trató de apaciguarle, pero en vano. Su voz fué ahogada por la tempestad.

El perro, lanzándose á él, sostuvo una corta lucha.

A la mañana siguiente, al llegar los jornaleros al establecimiento, encontraron á Bob estrangulado cerca del muro.

El vizeconde de Kerlusset, puesto al corriente por Flavia de la traicion del mulato, expidió inmediatamente á sir Colfax un telegrama concebido en estos términos: «Miss Mary gravemente herida. Venid inmediatamente con un médico.»

XI La adopcion

Seis semanas habían trascurrido desde la terrible noche en que Williams Turker y Bob habían encontrado la muerte como justo castigo de su criminal atentado. Flavia estaba completamente restablecida.

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

Encargada de recibir nuestros anuncios
Agencia Escamez, Preciados, 35, Madrid

AGUA DE BARCELONA
PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ
PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado enunciar sus inmejorables cualidades, por ser, como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 43, droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 46, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonada, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguería; Isabel la Católica, 38, droguería; Pez 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalón.

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos a provincias.

OBRAS EN VENTA

LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO, por Alfredo de Musset. Precio: SEIS REALES.

NOVELAS Y CUENTOS: Pedro y Camila.—Margot.—Historia de un mirlo blanco.—Croisilles.—El secreto de Javotte.—La mosca.—Mimi Pinson, por Alfredo de Musset. Precio: UNA PESETA.

Estas preciosas novelas, de cuyo mérito indudable es garantía segura el reputado nombre de su autor, están puestas a la venta en las principales librerías y en la Administración de la GACETA UNIVERSAL.

EL CLAVEL

CALLE DEL MISMO NOMBRE, NÚMERO 1, SASTRERÍA

Capas, batas, batines, gabanes, rusos, americanas, cazadoras, chalecos y pantalones, etc. etc. a precios muy baratos; y un variado surtido de géneros en pieza para prendas a medida. El que favorezca la casa no dudamos que quedará satisfecho.

Especialidad en levitas y fraques.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licorales extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marrasquino de Girolamo, Luxardo de Zara, el Cumin de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, El Currazo y Aniseta de Foquin, Poncho al ron, Cacao a la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kirs Wasser, Ajenjo suizo, Ginebra, Ron Jamaica, Whiskey, Cognac, fine Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero, trufas del Perigord, Foie-gras Brandeburgo, carnes inglesas, Pickles, mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores clarificados, de Valencia, Marsella y Niza, mantecas finas de Flandes, Copenhague y Prevalé, quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano, frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas, salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

JABONES PARA EL TOCADOR

Gran surtido y precios económicos, de los mejores y más acreditados fabricantes Atocha, 37.—Los Tiroleses, local nuevo

A DIEZ REALES

ZAPATILLAS SUIZAS

Evitan el frío, curando el reuma, y gracias a ellas no salen SABAÑONES

LOS TIROLESES, ATOCHA, 27, FRENTE AL MINISTERIO DE FOMENTO LOCAL NUEVO

CUCHILLOS DE UNA SOLA PIEZA

Los eternos a 4 rs; tomando por media docena a 22 rs. Se garantiza su buena calidad.

Atocha, 27, frente al ministerio de Fomento

PRIMERA Y ÚNICA LINEA APROBADA

VAPORES ESPAÑOLES

de OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 8 de Enero saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amasátegui, en Cádiz.—Sres. Olano, Larrinaga y C.ª, Merced, 18, Barcelona. Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; A mería, comercio de D. Juan Peñino; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde Espolón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Roig hermanos; Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastián, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceiros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Serpes, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastián, San Jerónimo, 14; Cádiz, Balaarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

RECOMENDAMOS

el nuevo corsé-faja modelo para sujetar y disminuir el vientro ó impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Es sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero.

Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 56, Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

CARIDAD

La implora por vez primera un pobre oficial de ebanista, enfermo hace tres meses, casado y con familia. Las personas caritativas que deseen socorrer á este desgraciado, se dirigirán calle de Lavapiés, núm. 34, buhardilla núm. 1. ó al presbítero Sr. D. Mariano Yagüe, Jacometrezo, núm. 8, tercero derecha.

TOCINO Y MANTECA A 3 RS.—LOMO y longaniza á 4 id.—Chorizos, á 8 y á 11 id.—Despojos á 40 rs. arroba.—Vacca á 22 cuartos, sin hueso á 30.—Espíritu Santo, 18.—Jamones á peseta.

BUEN LUSTRE, MEJOR COLOR y blanqueado perfeccionado con la azulina, un real hoja.

Con este preparado se obtienen todas estas ventajas que se indican. Pruébese. Los Tiroleses, Atocha, 27, local nuevo.

LO PRIMERO EN UNA CASA ES LA economía. Con el ya ventajosamente conocido salvatubos se evita que se rompan los tubos, obteniendo una gran economía, pues es grande el consumo que de este artículo se hace.

A 2 rs. el salvatubos. Atocha, 27, local nuevo de Los Tiroleses.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO GARANTIZADOS: pudiéndose limar si se desea á la vista del comprador. Precios fijos y económicos, á 12, 14 y 24 rs. Los hay de metal inglés que no se vuelven dorados, á 4 y 6 rs.

Los Tiroleses.—Atocha, 27 frente al ministerio de Fomento

OBJETOS MIL Y CAPRICHOSOS SE acaban de recibir en los Tiroleses, propios para hacer regalos; precios como todo lo de esta casa, económicos.

Atocha, 27.—Los Tiroleses Local nuevo

LIQUIDACION

RELOJERÍA, CALLE DE ALCALA, NÚM. 5

Avisamos á nuestros parroquianos que liquidamos las existencias en géneros de nuestro acreditado establecimiento, fundado hace 25 años. Los precios, sumamente módicos, responden al objeto que nos proponemos: el de realizar, atendiendo á la vez á la confianza que se merece aquel que quiera favorecerlos. La variedad de las alhajas que exponemos á la venta, no permitiendo hacer una descripción exacta que justifique su verdadero valor, nos limitaremos á designar las que más se prestan á dar á conocer la baratura y buena fe, como base de nuestra liquidación.

Para señoras: sabonetas, oro guilloché, 380 rs. Con esmalte, 500 rs. Idem, oro, esmalte y pedrerías, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, guilloché, 500 rs. Idem, oro, Remontoirs, con esmalte, 600 rs. Idem, oro, Remontoirs, esmalte y pedrerías, 860 rs. Juego reloj y cadena de oro, 800 rs.

Para caballero: sabonetas, oro guilloché, 600 rs. Remontoirs sabonetas, oro guilloché y grabados, 800 rs. Hay un gran surtido de cadenas de oro de ley para señoras: con medallones y pasadores desde 260 rs. en adelante, otras con broches desde 400 rs.

Cadenas de oro de ley para caballeros á 21 rs. el adarme.

Relojería, calle de Alcalá, núm. 5.

CHOCOLATES

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878

MADRID—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, etigrir la verdadera marca y nombre.

PRINTEMPS en PARIS
Les Grands Magasins du Printemps, en Paris
Han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían gratis y franco todo pedido de mercancías, los envíos de mercancías se hacen FRANCO de PORTE desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones espuestas en el Catálogo.

UNA BUENA OCASION

Se acaba de recibir una gran remesa de las tan conocidas cajas de sorpresa, que contienen una flor barométrica, un regalo, algunos de gran valor, un paquete de polvos de arroz, y todo por 4 rs.

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

A CUATRO REALES

TERMÓMETROS DE SIMPATÍA

Este pequeño aparato ofrece una gran novedad, pues gracias á él se sabe la pasión que más domina, marcando el que es enamorado, fiel, infiel, celoso, etc.

Atocha, 27.—Los Tiroleses, local nuevo

CHOCOLATES, TÉS Y CAFÉS

COMPAÑIA

Mayor, 18 y 20.



COLONIAL

Montera, 8.

GACETA UNIVERSAL

MODO DE ADQUIRIR LA SUSCRICION

En Madrid, directamente en la Administración; en Provincias, por carta al Administrador, incluyendo el importe en letras del Giro mutuo, particulares ó por medio de letras de franqueo.

Los pagos son adelantados.

Las suscripciones empiezan en 15 y 1.º de cada mes.

Los señores corresponsales que admitan suscripciones para nuestro diario, acompañarán el importe de éstas al dar el aviso.

La Empresa no gira contra sus suscritores.

Todas las reclamaciones se dirigirán al Administrador.

ADVERTENCIA

Todos los señores suscritores que, á partir de esta fecha, hagan sus renovaciones por año, tendrán derecho á un ejemplar de la preciosa novela de Alfredo de Musset LA CONFESION DE UN HIJO DEL SIGLO. El mismo regalo disfrutarán los que se suscriban nuevamente por igual tiempo.

ADMINISTRACION, REINA, 8, BAJO